

#### TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

#### Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



09/06/2023 Emisión: Hora: 08:36 p.m.

**USUARIO:** 

YESSENIA.CASTELLANOS

	Orde	en de Pago No.:	5010		
	L.:	55,000.00			
Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE					
Expediente No.: 4181					
Fecha de Emision: 9/6/2023					
No,Cheque/Nota de Debito:					
Paguese a: MILTON REINALDO BARRERA EUCEDA			Id/RTN:	18061997012470	
La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CEN	VATI	os			
Descripcion:					J.

Recibo No.60 por valor de Lps.55,000.00 por Evento Musical en el Carnaval Ranchero de La Feria Patronal del Municipio de Trinidad, S.B. a desarrollarse el día viernes 09 de junio 2023 con el grupo Ranchero el Peludo y su Banda desde las 9 de la noche a las 2 de la mañana, en el marco de La Segunda Estación del Proyecto Cultural de Las Cuatro Estaciones

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	55,000.00

	RETENCIONES				
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO			
	Tota	d de retenciones: 0.00			

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS MONTO CODIGO 11-001-01 55,000.00 Transferencia para Gobierno Local

> Monto Total: 55,000,00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL	55,000.00	
- RETENCIONES	0.00	
TOTAL	55,000.00	

Firma y Sello de Tesoreria Firma y Sello de Alcalde (sa

crosVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6u 0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhjCGymUBjfatilukRECy0kRitZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

09/06/2023 08:36:29 p.m.

MILTON REINALDO BARRERA EUCEDA

MUSICO

Barrio San Blas, Frente a Mercadito Los Almendros, Calle hacia el Volcan, Comayagua, Comayagua. / Cel: 9717-3946 CAI: EE2635-C5A893-5F49AD-FA47FD-8F6F94-6D / E-mail: reisitobarrera0101@gmail.com RTN: 18061997012470
RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES N°

000-001-04-00000076

Recibi de: Municipalida Trinida	SANTA BAYBAYA PORL. 55.000
	R.T.N.
La suma neta de: c. M CUPNTQ: CIM C	io Mil-
Por concepto de: CVPATO MU	5:(21
Original: Cliente / Capia: Obligada Tributaria Emisar	PubliGraM, 2da ave. N.O. Bo. Torondón, Comayagua, Tel. 2772-1700 RTN:06011963009142 CERTIFICADO SAR № 9231-21-10500-178

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Fecha: 9 de A(N) del 2023

El Teludo y Su Banda

Total por Honorarios L. 55-000

Total Retención L.

Total Neto Recibido L. 55-000

RANGO AUTORIZADO

000-001-04-00000051 000-001-04-00000100 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 07/12/2023





#### **CONTRATO MUSICAL**

Nosotros, quien se denominará el contratante y "EL PELUDO Y SU BANDA".
Acordamos en esta fecha celebrar el presente contrato de servicios musicales, El contratante requiere los servicios de "EL PELUDO Y SU BANDA" para amenizar una actividad musical en los siguientes términos:
Lugar del evento trinada - 5.3
Fecha del evento 9 5 UNED
Iniciando a las Amcon un total de Shoras
El contratante se compromete a pagar a "EL PELUDO Y SU BANDA" la suma de lempiras exactos. Haciendo un total de por los servicios antes descritos.
CONDICIONES:
El contratante proveerá escenario con techo para la protección de los músicos, equipo de audio y sonido. De caso contrario deberá pagar el 100% del valor del contrato sin recibir el servicio antes descrito. El <b>Peludo y su Banda</b> se reserva el derecho de exigir un anticipo del 50% del valor del contrato. El cual será entregado según acuerdo de firmar el contrato. El resto se entregará en el evento al señor <b>Representante.</b>
El contratante no podrá por ningún motivo prescindir de los servicios de la agrupación una vez contratada, a menos que sea por desastre natural u causa de fuerza mayor. En este caso el grupo podrá retener el valor del anticipo como indemnización por daños y perjuicios, sin estar obligado a posponer la fecha en otra ocasión. El contratante deberá avisar con 15 días de anticipación como mínimo.
"El Peludo y su Banda" por su condición de embajadores de la música hondureña, tendrá el derecho de renunciar a este contrato por gira internacional, avisando al contratante por lo menos 15 días antes y devolviendo en forma integra el valor del anticipo recibido, o enviará un grupo de la misma categoría y compañía.
Para ganancias de ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua a los días del mes de transporte de año 2022



#### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS ACUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón BARRERA EUCEDA MILTON REINALDO

Con Registro Tributario Nacional: 18061997012470

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-24413 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414580730 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 27729823572, presentada el 02/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

> JONY PORFIRIO JIMENEZ DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-24413 o mediante el siguiente código QR:





#### República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:01/11/2022

RTN: 18061997012470

		ALDO BARRERA EUCEDA ore o Razón Social	
	i li	nscripciones	
Ventas-Selectivo		Productores Importadores de Cigarrillos	
Importador		Productor Alcoholes Licores	
Exportador		Distribuidor Alcoholes Licores	
Imprentas		Importador Alcoholes Licores	
Prestamista			

Base Legal Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002 , Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributano.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquer cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3856570

Transacción: 73B1F7







#### TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

#### Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2023 Hora: 04:44 p.m.

USUARIO: YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 5065

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4228

Fecha de Emision: 20/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. R. L. C.V Id/RTN: 05019995187476

La Cantidad en Letras: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.24-2023 por valor de Lps.139,995.00 por conformación de terreno para el mejoramiento en La Cancha Deportiva de aldea San Francisco, Trinidad, S.B.(Retención del 5% de garantía de calidad Lps.6,999.75) TOTAL A PAGAR LPS.132,995.25

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 003 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, S.B.	. 24,995.00
13 06 003 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, S.B.	115,000.00

		RETENCIONES	
	CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS		6,999.75

Total de retenciones: 6,999.75

CODIGO	DESCRIPCION DESCRIPCION		MONTO
		Monto Total:	0.00
	RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAG		
SUBTOTAL			139,995.00
- RETENCIONES			6,999,75
TOTAL			132,995,25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmckbhbMB+IgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBIfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

20/06/2023 04:44:34 p.m.

#### **RECIBO**

Por Lps. 139,995.00

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (Lps. 132,995.25) POR CONCEPTO DE PAGO DE CONTRATO Nº 24-2023 CONTRATO POR CONFORMACION DE TERRENO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, SANTA BARBARA.

#### Resumen Financiero

Monto Total.....Lps. 139,995.00

Menos Retención del 5% Garantía de Calidad del Total del Contrato......Lps. 6,999.75

Sergio Antonio Sánchez Flores Industrias Metálicas Sánchez S de R.L.

IDENTIDAD: 1626-1955-00380

RTN: 16261955003805



## MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



#### CONTRATO N° 24-2023

# CONTRATO POR CONFORMACION DE TERRENO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, SANTA BARBARA.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N° 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N° 2617 - 2021, punto III del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra la Empresa "INDUSTRIAS METÁLICAS SANCHEZ S DE RL" con Registro Tributario Nacional RTN 05019995187476, en su representación legal el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores con Registro Tributario Nacional Nº 16261955003805. mayor de edad, casado, hondureño, con Identidad Nº 1626-1955-00380, con solvencia municipal N° 015823 y con domicilio en la ciudad de Villanueva, Cortés, el que en lo sucesivo y para efecto de este contrato se denominará El Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. comparece el señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada. manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al Señor Sergio Antonio Sánchez Flores para: CONTRATO POR CONFORMACION DE TERRENO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, SANTA BARBARA,

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Chapeo y Limpieza	M2	750	L. 1.65	L. 1,237.50
2	Trazado y Marcado con Nivel	MI	105	L. 138.50	L. 14,542.50
3	Perfilamiento y Conformación de Terreno	M2	7,000	L. 16.00	L. 112,000.00
4	Limpieza Material Tipoj! Con Retro	M3	140	L. 87.25	L. 12,215.00
				TOTAL	L. 139.995.00

CLAUSULA SEGUNDA: COSTOS DE LOS SERVICIOS, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. El costo del contrato de hará por Ciento Treinta Nueve Mil Novecientos Noventa Y Cinco Lempiras con 00/100 centavos (Lp. 139,995.00), mismos que serán pagados en un solo monto al finalizar la obra. El presente contrato será con fondos de transferencia, provenientes del Gobierno Central.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



#### MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CLAUSULA TERCERA: Periodo de Ejecución: se ha establecido un periodo de ocho (8) días a partir del 01 de Junio al 08 de junio del presente año, contando como días calendario. CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, Veinte Mil Novecientos Noventa Y Nueve Lempiras con 25/100 centavos (Lp. 20,999.25) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: Se realizará retención por un monto equivalente al 5% del monto contratado, es decir, por Seis Mil Novecientos Noventa Y Nueve Lempiras Con 75/100 centavos (Lp. 6,999.75) con una vigencia de 1 mes contados a partir de la fecha de recepción del proyecto, se hará la retención en la cancelación al finalizar el contrato y será liberada una vez sea verificado por parte de la Municipalidad. CLAUSULA QUINTA: Retención por Impuestos: No se realizará retención de impuestos sobre la renta ya que el contratista presentó Constancia de Pagos a Cuenta emitida por la SAR. CLAUSULA SEXTA: Adendum: Forman parte de este contrato, las modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por la Municipalidad. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, en caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos. El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad Santa Bárbara a los un

MUN(01) días del mes de junio de 2023.

Dr. Medman Allan Paredes Paz ALCALDE MUNICIPAL 0501-1961-03763 Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores
PROPIETARIO
1626-1955-00380

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

### INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. DE R.L.

COL. VISTA HERMOSA B-4, C-11

VILLANUEVA, CORTES, HONDURAS, C.A.

Tel. 2574-9937 Cel. 9991-4782 email: ssanchezhn@yahoo.com

24 de Mayo de 2023

Sres. Corporación Municipal Trinidad, Santa Barbara

Atención

Dr. Hedman Allan Paredes

Alcalde Municipal

Honorable señor Alcalde

Con mucho gusto le presentamos nuestra oferta por las obras detalladas cumpliendo sus instrucciones, que nos fueron presentadas por el Ing. José Ángel Spilsbury y conforme a la visita de campo.

Detalle de presupuesto

No.	Actividad	Unidad	Cantidad		Costo nitario		Total Lps.
	Chapeo y Limpieza	M2	750.00	L,	1.65	L.	1,237,50
2 7	Trazado y Marcado con Nivel (Topografia	ML	105.00	L.	138.50	L.	14,542.50
3 F	Perfilamiento y conformacion de Terreno	M2	7,000.00	L.	16.00	L.	112,000,00
4 L	impieza material Tipo II con Retro	M3	140.00	L.,	87.25	L.	12,215.00

TOTAL.....L. 139,995.00

### SON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 0/100 LEMPIRAS

#### NO SE INCLUYE:

- Impuestos sobre ventas
- Impuestos sobre la renta
- Obras no especificadas

Esperando que nuestra oferta convenga a sus intereses, nos ponemos a sus apreciables ordenes,

Atentamente,

sergio A. pancher riore

Gerente General



## MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### ORDEN DE INICIO

ING.SERGIO ANTONIO SANCHEZ.

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

01 DE JUNIO DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: CONTRATO POR CONFORMACION DE TERRENO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, SANTA BARBARA. LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 01 DE JUNIO AL 08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE DEBERA ENTREGAR TERMINADO EL TRABAJO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE:

DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ

ALCALDE MUNICIPAL DNI: 0501-1961-03763



## MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### **ACTA DE RECEPCION FINAL**

PROYECTO: CONTRATO POR CONFORMACION DE TERRENO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE ALDEA SAN FRANCISCO, TRINIDAD, SANTA BARBARA.

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Dr. Hedman Allan Paredes Paz y el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: PROYECTO Contrato por conformación de terreno para el mejoramiento en la cancha deportiva de Aldea San Francisco, Trinidad, Santa Barbara.

#### CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores según contrato N.º 24-2023. Celebrado el 01 de junio de 2023 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los nueve días del mes de

junio de 2023.

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

Sergio Antonio Sánchez Flores

Contratista

Identidad:1626-1955-00380

República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 05019995187476

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV Domicilio Fiscal: COL VISTA HERMOSA N. Casa:11 Representante Legal : SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES Actividad Económica Principal: Fabricación de productos metálicos para uso

Inscripciones

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Importador Imprentas Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión:20071114

Fecha de Vencimiento: 20091114

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protectio Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de 2ey.Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta № 2080 y el Regiamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 182149

Transacción: 33AF74

República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261955003805

Nombre o Razón Social: SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES Domicilio Fiscal: VISTA HERMOSA N. Casa:11

Representante Legal :

Actividad Económica Principal: Invalida Migracion

Inscripciones

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Importador Imprentas Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión:20071113

Fecha de Vencimiento:20101113

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Sancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 181971

Transacción: C1361B

340000001826384

DOMICIAO/ADDRESS
TRINIDAD
SANTA BARBARA

COMISSIONADOS PROPIETAROS

I<HND0019417888<<<<<<<<<< 5512153M3112157HND<<<<<<<< SANCHEZ<FLORES<<SERGIO<ANTONIO



# Constancia de Pago de Impuestos Municipales El Suscrito, HACE CONSTAR, que el contribuyente:

SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S, B 30/05/2023
Lugar y Fecha

CONSTANCIA

No. 015823

31/12/2023

Válida hasta:

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA Firma y Sello de Alcalde Municipal



#### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicillo fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV Con Registro Tributario Nacional: 05019995187476

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-51904 en fecha 27/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415237863 de fecha 27/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35748909892, presentada el 27/05/2023.

La presente Constancia ven<mark>ce el 30/04/2024. Sin per</mark>juicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-51904 o mediante el siguiente código QR:



29/5/23, 12:47

Validador de Documentos Fiscales Régimen de Facturación

#### Documento Fiscal Válido



#### OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN:

05019995187476

Nombre o Razón Social:

INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV

Nombre Comercial:

INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL DE CV

Teléfono:

25748480 99914782

Email:

ssanchezhn@yahoo.com

Dirección de Casa Matriz:

SARRIO COL VISTA HERMOSA, CASA NO. 11, BLOQUE, 4, MUNICIPIO, VILLANUEVA

DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COL VISTA HERMOSA 4, No. 11. MUNICIPIO: VILLANUEVA.

DEPARTAMENTO: CORTES

IMPRENTA

RTN:

02081977005912

Nombre Comercial:

ISAULA GONZALES OSMAN ANTONIO

GENERALES

Número del Documento:

000 001 01 00000001

Fecha de Autorización:

26/05/2023

Modalidad:

Impresion por Imprenta

Tipo de Documento:

FACTURA

Fecha de Vencimiento:

26/05/2024

CAL

827E49-E3C4EC-4F4E80-BB91D1-FECE5D-44

Desde (Rango Autorizado):

000-001-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado):

000-001-01-00000050

#### TRIBUTAR ES PROGRE**SAR**

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### INFORME POR RECEPCION DE OBRA

PARA:

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

DE:

Ing. Jose Angel Spilsbury Pérez

Coordinar Departamento de Obras y Servicios Públicos

ASUNTO:

Informe por Recepción de Obra Final

REFERENCIA:

"Conformación de terreno para cancha de futbol en aldea San

Francisco, Trinidad S.B."

FECHA:

09 de junio 2023

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

#### <u>GENERALIDADES</u>

- La obra da inicio de actividades en fecha uno (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).
- La obra fue ejecutada por el Sr. Sergio Antonio Sánchez, de acuerdo al contrato N° 24-2023, por un monto de L. 139,995.00.

#### **MODIFICACIONES AL PROYECTO**

No se realizaron modificaciones al proyecto.

#### **OBSERVACIONES**

 Todas las actividades se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el contrato y según las especificaciones bridadas a El Contratista.

Luego de la supervisión final y en compañía del Auditor Interno, Lic. Armando Alsino Gutiérrez, damos por recibida la obra.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Jose Angel Spilsbury Pérez Coordinador Departamento de Obras y Servicios Públicos Auditor Municipal

V<sup>8</sup>B<sup>9</sup> Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**





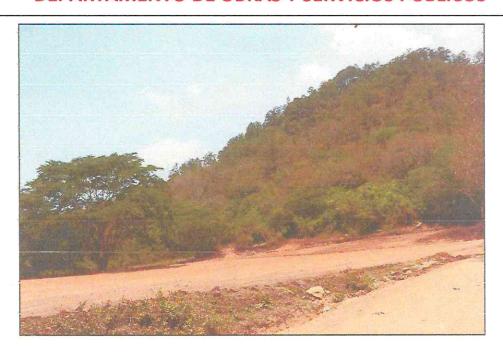
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

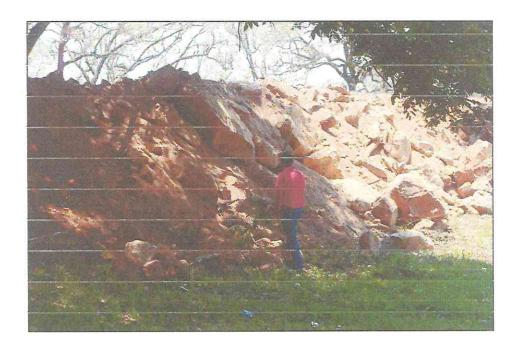


SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**





Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

#### Presupuesto

Construcción Cancha de Futbol Aldea San Francisco, Trinidad, Santa

Proyecto: Barbara

Propietario: Municipalidad de Trinidad Calculo: Rolando Matias Amaya Mejia

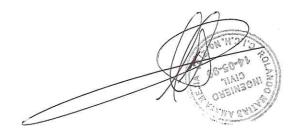
Reviso: In

Ingeniería Municipal

Lugar y

Fecha Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023

Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
Campo de Futbol San Francisco				
Limpieza y Chapeo	M2	750.00	1.77	1,328.25
Trazado y Marcado con Nivel de Topografía	M2	105.00	193.88	10,357.24
	M2	7,000.00	22.08	124,390.76
Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora	МЗ	150.00	100.17	15,024.75
Total Campo de Futbol Aldea San Francisco, Trinidad Santa Barbara				151,101.00
	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía  Perfilamiento y Conformación de Terreno  Limpieza de Material Tipo II con  Retroexcavadora  Total Campo de Futbol Aldea San Francisco,	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo M2  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía M2  Perfilamiento y Conformación de Terreno M2  Limpieza de Material Tipo II con  Retroexcavadora M3  Total Campo de Futbol Aldea San Francisco,	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo M2 750.00  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía M2 105.00  Perfilamiento y Conformación de Terreno M2 7,000.00  Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora M3 150.00  Total Campo de Futbol Aldea San Francisco,	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo M2 750.00 1.77  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía M2 105.00 193.88  Perfilamiento y Conformación de Terreno M2 7,000.00 22.08  Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora M3 150.00 100.17  Total Campo de Futbol Aldea San Francisco,



CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante: Rolando Matias Amaya Mejia / Representante

Nombre del Oferente: Rolando Matias Amaya Mejia

Dirección: Col. Valle de Sula II, 27 calle.16 y 17 avenidas # 149, San Pedro Sula, Cortes.

San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Por medio de la presente, presento mi oferta para la Construcción Cancha de Futbol, Aldea San Francisco, Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Un Lempiras con Cero centavos. (Lps. 151,101.00), valor este que comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

Rolando Matias Amaya Mejia

CICH 2763

Identidad 1622 1967 00032



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA

> 1622 1967 00032 FECHA DE EXPERACIÓN / DATE OF EXPLICA

24-02-2031

PECHA DE MACIAMIENTO / DATE OS RISTIM MÚNICIAO DE INFRIMENCACIÓN / ID HIBERTER

24-02-1967

LUGAR DE NACIONATIO / PLACE OF ROTH





I<HND0006303172<<<<<< 6702247M3102248HND<<<<<< AMAYA<MEJIA<<ROLANDO<MATI

República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 05019009228660

Numbre o Razón Social CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y CONSULTORIA C-ROMA SRL

Domicilio Fiscal: VALLE DE SULA Calle 27CLL 16-17AVE Representante Legal: ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA

ctividad Económica Principal Construcción De Edificios Completos O De Partes De Edificios: Obras De Ingenieria Civil

Inscripciones

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Imprentas

importador.

Prestamista No Bancario

enha de Emleidos annonesta

Case Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002

recomado mediante Art. 12 del Decreto N. 200 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 do Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Pecreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibro Financiero y L'ecreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibro Financiero y ce la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Dierio Circal la Gaceta Nº 20880 y el Regiamento de Prestamista No Bancario.

D.reglor Ejecutivo

Jate de Departamento Asistencia ai

Seño: Centribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier Seno: Contribuyente recuerde su obligación de contunicar a la DEL Cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del camon en sus uatos en el ICTN comorme el articulo el numerar a ua Cocigo Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Numero de Documento DEI-412- 338372

Transacción: 232FD2

República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de ingresos Registro Tributario Nacional RTN: 16221967000329

iombre o Razón Social: ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA omicilio Fiscal: VALLE DE SULA Calle: 27CLL 19-17AVE N. Casa: 149 ctividad Económica Principal: No Obligados

Ventas-Selectivo

Máquina Tragamoneda importador

Inscripciones Imprentas

Prestamista No Bancario

a de Emisión, 20100415

Fecha de Vencimiento: 201205"

ase Legal: Art 1, 2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 significante Art 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto del 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto del 2002, Art 1 del sformado mediante A-t. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 0 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Cereto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Jublicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Die

eñor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier ambin en sus districtos an al DTM conforma el artículo 43 numeral 5 del Códing ambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código ribidado Cumplis con esse obligaciones tributarias as cumplis con bionduras ampio en sus ostos en el KTN, comorme el artículo 43 flumeral o del Com ributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras iúmero de Documento DEI-412- 426906

Transacción: BAOFC4

#### Presupuesto

Proyecto:

Construcción Cancha de Futbol San Francisco, Trinidad, Santa Barbara

Propietario: Municipalidad de Trinidad David Alonzo Moran Núñez

Calculo: Reviso:

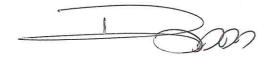
Ingeniería Municipal

Lugar y

Fecha

Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023

Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
Campo de Futbol San Francisco				
Limpieza y Chapeo	M2	750.00	1.85	1,386.00
Trazado y Marcado con Nivel de Topografía	M2	105.00	202.31	21,242.34
Perfilamiento y Conformación de Terreno	M2	7,000.00	23.04	161,280.0
Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora	МЗ	150.00	104.52	15,678.00
Total Campo de Futbol San Francisco				199,586.34
	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía  Perfilamiento y Conformación de Terreno  Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora	Campo de Futbol San Francisco  Limpieza y Chapeo M2  Trazado y Marcado con Nivel de Topografía M2  Perfilamiento y Conformación de Terreno M2  Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora M3	Campo de Futbol San Francisco         Limpieza y Chapeo       M2       750.00         Trazado y Marcado con Nivel de Topografía       M2       105.00         Perfilamiento y Conformación de Terreno       M2       7,000.00         Limpieza de Material Tipo II con Retroexcavadora       M3       150.00	Campo de Futbol San FranciscoM2750.001.85Limpieza y ChapeoM2750.001.85Trazado y Marcado con Nivel de TopografíaM2105.00202.31Perfilamiento y Conformación de TerrenoM27,000.0023.04Limpieza de Material Tipo II con RetroexcavadoraM3150.00104.52



#### CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante: David Alonzo Moran Núñez / Representante

Nombre del Oferente: David Alonzo Moran Núñez

Dirección: Col. Los Álamos, San Pedro Sula, Cortes

San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Tengo a bien hacer de su conocimiento la entrega de mi oferta para la construcción y Conformación de Cancha de Futbol, San Francisco, de la aldea San Francisco en su comunidad de Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Seis Lempiras con Treinta y Cuatro centavos. (Lps. 199,586.34), valor este que comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

David Alonzo Moran Núñez

CICH 2297

Identidad 0506 1968 00515

#### REPUBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NORMED / PORCHAGE DAVID ALONSO MUNICIPO/SCHMAME

MORAN NUNEZ

08-04-1968

HND

WEAR DE MACHMENTO / PLACE OF SINTH

HONDURAS

MUNICIPAL SELECTION OF THE SELECTION AS A SELECTION AS





340000000544527

SAN PEDRO SULA CORTES





I<hND0005501203<<<<<<<<<<<<<<<<<<6804082M3104080HND<<<<<<<22 MORAN<NUNEZ<<DAVID<ALONSO<<<<



## República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

#### RTN: 05061968005156

Nombre o Razón Social DAVID ALONSO MORAN NUNEZ Domicilio Fiscal: CCL LOS ALAMOS Calle CALL LAS ACACIAS N Casa:328 Representante Legal

Admidad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo

imprentas

Maquina Tragamoneda Importation

Prestamista No Bancario

Tombo de Emisián dosnosos

Forha de Vencimiento 76530626

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97. Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 3 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficia le Gacata Nº 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asialencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforma el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412-430522

Transacción 47A88B



#### TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

#### Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2023 Hora: 04:00 p.m.

USUARIO: YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.:	5063

L.: 68,955.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4227

Fecha de Emision: 20/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. R. L. C.V Id/RTN: 05019995187476

La Cantidad en Letras: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.25-2023 por valor de Lps.68,955.00 por conformación de terreno en el proyecto de construcción de pavimento de calle de acceso al Estadio Las Américas, Bo. Arriba Trínidad, S.B. (Hugo Armando Madrid) (Retención del 5% de garantía de calidad Lps.3,447.75) TOTAL A PAGAR LPS.65,507.25

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 003 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMERICAS, BARRIO ARRIBA, TRINIDAD, S.B. (HUGO ARMANDO MADRID)	68,955.00

		RETENCIONES		
CODIGO		DESCRIPCION		MONTO
207	RETENCIONES VARIAS			3,447.75
			Total de retenciones:	3.447.75

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPI	JESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION		MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local		68,955.00
		Monto Total:	68,955,00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL	68,955.0	
- RETENCIONES	3,447.7	
TOTAL	65,507.2	



Recibido por: Identidad No.:

 $0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6 \\ LrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38VCd1uYt37JS rQ==$ 

#### **RECIBO**

Por Lps. 68,955.00

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (Lps. 65,507.25) POR CONCEPTO DE PAGO DE CONTRATO Nº 25-2023 CONTRATO PARA CONFORMACIÓN DE TERRENO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMÉRICAS Bª ARRIBA, TRINIDAD, SANTA BARBARA.

TRINIDAD, SANTA BARBARA 20 DE JUNIO DE 2023

#### Resumen Financiero

Monto Total.....Lps. 68,955.00

Menos Retención del 5% Garantía de Calidad del Total del Contrato......Lps. 3,447.75

TOTAL A PAGAR.....Lps. 65,507.25

Sergio Antonio Sanchez Flores Industrias Metálicas Sánchez S de R.L.

IDENTIDAD: 1626-1955-00380

RTN: 16261955003805





#### MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



#### CONTRATO N° 25-2023

CONTRATO PARA CONFORMACION DE TERRENO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMERICAS B°. ARRIBA, TRINIDAD, SANTA BARBARA (HUGO ARMANDO MADRID).

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N° 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N° 2617 – 2021, punto III del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra la Empresa "INDUSTRIAS METÁLICAS SANCHEZ S DE RL" con Registro Tributario Nacional RTN 05019995187476, en su representación legal el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores con Registro Tributario Nacional Nº 16261955003805, mayor de edad, casado, hondureño, con Identidad Nº 1626-1955-00380, con solvencia municipal Nº 015823 y con domicilio en la ciudad de Villanueva, Cortés, el que en lo sucesivo y para efecto de este contrato se denominará El Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. comparece el señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al Señor Sergio Antonio Sánchez Flores por: CONTRATO PARA CONFORMACION DE TERRENO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMERICAS B°. ARRIBA, TRINIDAD, SANTA BARBARA (HUGO ARMANDO MADRID).

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Chapeo y Limpieza	M2	750	L. 1.54	L. 1,155.00
2	Perfilamiento y definición de cunetas	MI	150	L. 16.00	L. 2,400.00
3	Balastado y conformación de calle	Ml	150	L. 436.00	L. 65,400.00
				TOTAL	1 68 955 00

CLAUSULA SEGUNDA: COSTOS DE LOS SERVICIOS, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. El costo del contrato de hará por Sesenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Y Cinco Lempiras con 00/100 centavos (Lp. 68,955.00), mismos que serán pagados en un solo monto al finalizar la obra. El presente

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



#### MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



contrato será con fondos de transferencia, provenientes del Gobierno Central. CLAUSULA TERCERA: Periodo de Ejecución: se ha establecido un periodo de tres (3) días a partir del 01 de junio al 03 de junio del presente año, contando como días calendario. CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, Diez Mil Trescientos Cuarenta Y Tres Lempiras Con 25/100 centavos (Lp. 10,343.25) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: Se realizará retención por un monto equivalente al 5% del monto contratado, es decir, por Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Lempiras Con 75/100 centavos (Lp. 3,447.75) con una vigencia de 1 mes contados a partir de la fecha de recepción del proyecto, se hará la retención en la cancelación al finalizar el contrato y será liberada una vez sea verificado por parte de la Municipalidad. CLAUSULA QUINTA: Retención por Impuestos: No se realizará retención impuestos sobre la renta ya que el contratista presentó Constancia de Pagos a Cuenta emitida por la SAR. CLAUSULA SEXTA: Adendum: Forman parte de este contrato, las modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por la Municipalidad. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, en caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos. El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad Santa Bárbara a los un (01) días del mes de junio de 2023.

Dr. Hedman Allan Paredes Paz ALCALDE MUNICIPAL 0501-1961-03763

Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores
PROPIETARIO
1626-1955-00380

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



# MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# ORDEN DE INICIO

ING.SERGIO ANTONIO SANCHEZ

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

01 DE JUNIO DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: CONTRATO PARA CONFORMACION DE TERRENO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMERICAS B°. ARRIBA, TRINIDAD, SANTA BARBARA (HUGO ARMANDO MADRID). LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 01 DE JUNIO AL 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE DEBERA ENTREGAR TERMINADO EL TRABAJO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE:

DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ

ALCALDE MUNICIPAL

DNI: 0501-1961-03763

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



# MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# **ACTA DE RECEPCION FINAL**

PROYECTO: CONTRATO PARA CONFORMACION DE TERRENO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALLE DE ACCESO AL ESTADIO LAS AMERICAS B°. ARRIBA, TRINIDAD, SANTA BARBARA (HUGO ARMANDO MADRID).

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Dr. Hedman Allan Paredes Paz y el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: PROYECTO Contrato para conformación de terreno en el proyecto de construcción de pavimento de calle de acceso al estadio las Américas B°. Trinidad, Santa Barbara (Hugo Armando Madrid).

### CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores según contrato N.º 25-2023. Celebrado el 01 de JUNIO de 2023 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los cuatro días del mes de

junio de 2023.

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

Sergio Antonio Sanchez Flores

Contratista

Identidad:1626-1955-00380

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 05019995187476

Nombre o Razón Social INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV Domicilio Fiscal: COL VISTA HERMOSA N. Casa:11 Representante Legal SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES Actividad Económica Principal: Fabricación de productos metálicos para uso

Ventas-Selectivo Máguina Tragamoneda importador

Fecha de Emisión 20071114

Inscripciones imprentas

Prestamista No Bancario

Fecha de Vencimiento: 20091114

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protectio Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Detreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diano Oficial la Gaceta 14, 20880 y el Replamento de Prestanesta No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el articulo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 182149

Transacción: 33AF74

República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261955003805

Nombre o Razón Social: SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES Domicilio Fiscal, VISTA HERMOSA N. Casa:11

Representante Legal Actividad Económica Principal: Invalida Migracion

Inscripciones

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda importador

Imprentas

Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión:20071113

Fecha de Vencimiento: 20101113

Base Legal: Art. 1, 2, y, 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. An. 56 del Decreto 22-97. An. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social. An. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. An. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancano Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Elecutivo

Jefe de Departemento Asistencia al

Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributano. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 181971

Transacción: C13618

TREMPTAD SANTA BARBARA B196

I<HND0019417888<<<<<<< 5512153M3112157HND<<<<<<<6 SANCHEZ<FLORES<<SERGIO<ANTONIO



# Constancia de Pago de Impuestos Municipales El Suscrito, HACE CONSTAR, que el contribuyente:

SERGIO ANTONIO SANCHEZ FLORES

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. \* 15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S, B 30/05/2023
Lugar y Fecha

CONSTANCIA

No. 015823

31/12/2023

Válida hasta:

WHO AS SA

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA Firma p Sello de Alcalde Municipal



### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV Con Registro Tributario Nacional: 05019995187476

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-51904 en fecha 27/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415237863 de fecha 27/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 35748909892, presentada el 27/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

> HELIN MERARY AVILA MENDOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10506-51904 o mediante el siguiente código QR:



29/5/23, 12.47

Validador de Documentos Fiscales Régimen de Facturación

### Documento Fiscal Válido



**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR** 

RTN: 05019995187476

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL CV

Nombre Comercial: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SRL DE CV

Teléfono: 25748480 99914782

Email: ssanchezhn@yahoo.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COL VISTA HERMOSA, CASA NO.: 11, BLOQUE: 4, MUNICIPIO: VILLANUEVA,

DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de DIRECCION: COL VISTA HERMOSA, 4, No. 11, MUNICIPIO: VILLANUEVA,

Establecimiento: DEPARTAMENTO: CORTES

<u>IMPRENTA</u>

RTN: 02081977005912

Nombre Comercial: ISAULA GONZALES OSMAN ANTONIO

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000001

Fecha de Autorización: 26/05/2023

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 26/05/2024

CAI: 827E49-E3C4EC-4F4E80-BB91D1-FECE5D-44

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000050

### TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

https://validador.sar.gob.hn

# Col Vista Hermosa, #11, Bloque 4, Villanueva, Cortes Tel. 2574-8480, 9991-4782.

Honduras, C.A.	DIA	MAES	CINA
R.T.N. 05019995187476			
LENTE			
	Tel		
MRECCION			
o. Correlativo Orden de Compra Exenta. No Consiste Constancia del Registro de Exonerados	No. identificativo del	Sel Reg	tro de S.A.O
ANT. DEBCRIFCION	PRECIOUNTARIO		VALOR
Rango Otorgado I Tal. 000-001-01-00000001 A 000-001-01-00000050	NPORTE EXENTO	-3	
pción 26/05/2023	MPORTE EXCNERADOL	1300	
.ACTIRA 000-001-01-00	MPORTE CRAMADO 18%	and ple	
	MPONTE GRANDO 155.	7 %	
ONTADO CAL 827E49-E3C4EC-4F4E80-8891D1-FECESD-44	ESCHATOS PREMAS PROPOSADOS	1.9	
	LS.V. 15%		
STALA"	LS V 18%		
Declaración 9243765291	TOTAL		

Sraftco e Ind. Hibueras R.T.N. 02081977005912 Cert. 9231-23-10500-22 Tel: 2554-0154

# INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. DE R.L.

COL. VISTA HERMOSA B-4, C-11
VILLANUEVA, CORTES, HONDURAS, C.A.

Tel. 2574-9937 Cel. 9991-4782 email: ssanchezhn@yahoo.com

24 de Mayo de 2023

Sres. Corporación Municipal Trinidad, Santa Barbara

Atención Dr. Hedman Allan Paredes Alcalde Municipal

Honorable señor Alcalde

Con mucho gusto le presentamos nuestra oferta por las obras detalladas cumpliendo sus instrucciones, que nos fueron presentadas por el Ing. José Ángel Spilsbury y conforme a la visita de campo.

Detalle de presupuesto

		Acceso a Est					
No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Cost	o unitario		Total Lps.
1	Chapeo y Limpieza	M2	750.00	L.	1.54	L.	1,155.00
2	Perfilamiento y definicion cunetas	ML	150	L.	16.00	L.	2,400.00
3	Balastado y conformacion de calles	ML	150	L.	436.00	L.	65,400.00
No. of Concession,	Sub	- Total				L.	68,955.00
		otal					68,955.00

# SON SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS

### NO SE INCLUYE:

- Impuestos sobre ventas
- Impuestos sobre la renta
- Obras no especificadas

Esperando que nuestra oferta convenga a sus intereses, nos ponemos a sus apreciables ordenes, Atentamente,

Sergio A. Banchez Flores

Gerente General



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### INFORME POR RECEPCION DE OBRA

PARA:

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

DE:

Ing. Jose Angel Spilsbury Pérez

Coordinar Departamento de Obras y Servicios Públicos

ASUNTO:

Informe por Recepción de Obra Final

REFERENCIA:

"CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO AL

ESTADIO LAS AMERICAS, TRINIDAD SANTA BARBARA."

FECHA:

04 de junio 2023

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

### **GENERALIDADES**

- La obra da inicio de actividades en fecha uno (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).
- La obra fue ejecutada por el Sr. Sergio Antonio Sánchez Flores, de acuerdo al contrato Nº 28-2023, por un monto de L. 68,955.00.

### **MODIFICACIONES AL PROYECTO**

No se realizaron modificaciones al proyecto.

### **OBSERVACIONES**

 Todas las actividades se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el contrato y según las especificaciones bridadas a El Contratista.

Luego de la supervisión final y en compañía del Auditor Interno, Lic. Armando Alsino Gutiérrez, damos por recibida la obra.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Jose Angel Spilsbury Pérez Coordinador Departamento de Obras y Servicios Públicos

Armando Alsino Zutiérrez Auditor <del>Munici</del>bal

W°B° Dr. Hed

Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

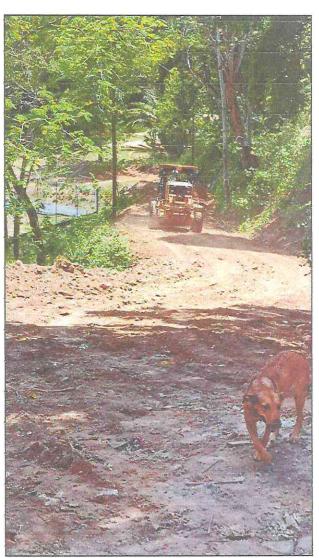


SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**







SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**



CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada

Nombre y Cargo del Firmante: Rolando Matias Amaya Mejia / Representante

Nombre del Oferente: Rolando Matias Amaya Mejia

Dirección: Col. Valle de Sula II, 27 calle.16 y 17 avenidas # 149, San Pedro Sula, Cortes.



# ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA CICH 2763

### Presupuesto

Proyecto:

Construcción Acceso a Estadio Municipal de Trinidad

Propietario: Municipalidad de Trinidad

Calculo:

Rolando Matias Amaya Mejia

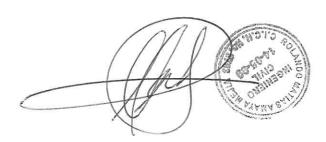
Reviso:

Ingeniería Municipal

Lugar y

Fecha Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total	
	Acceso a Estadio Municipal de Trinidad					-
1	Limpieza y Chapeo	M2	750.00	1.77	1,328.25	4
2	Perfilamiento y Definición de Cunetas	ML	150.00	18.40	2,760.00	1
3	Balastado y Conformación de Calles	ML	150.00	501.40	75,210.00	
	Total Acceso a Estadio Municipal de Trinidad			-	79,298.25	



San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Por medio de la presente, presento mi oferta para la construcción de Acceso al Estadio Municipal de Trinidad. Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a **Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho Dos Lempiras con Veinticinco centavos.** (**Lps. 79,298.25**), valor este que comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

Rolando Matias Amaya Mejia

**CICH 2763** 

Identidad 1622 1967 00032

# REPUBLICA DE HONDURAS registro nacional de las personas DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



ROLANDO MATIAS

GREETS / STORAGE

AMAYA MEJIA

24-02-1967

HAID WHAT HE RACINGTON I STATE OF SHITH HONDURAS

SPECIAL DISTRIBUTION OF DESIGNATION OF STRUMMENT OF STRUMMENT OF STRUMMENT OF STRUMENT OF

1622 1967 00032 HOM DE SERVICION / DATE OF LIGHT 24-02-2031



I<HND0006303172<<<<<< 6702247M3102248HND< AMAYA<MEJIA<<ROLANDO<MAT

Republica de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

# RTN: 05019009228660

Nambre o Razón Social CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORIA

Domicilio Fiscal VALLE DE SULA Calle 27CLL 16 17AVE Representante Legal ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA

Actividad Económica Principal Construcción De Edificios Completos O De Partes De Edificios, Obras De Ingeniería Civil

Ventas Selectivo Máquina Tragamoneda importador

Inscripciones

Imprentas

Prestamista No Bancario

scho de Enjeia 2000 pare

Caso Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 e 3 8 de Enero de 1974 del 10 nº Decreto Nº 25 del 10 de Agosto de 2002 At 10 de Decreto Nº 25 de la Ley de impuesto Sobre Ventes. Art 56 del \*A.\* 10 d: Decreto Nº 25 de la Ley de 'impuesto Sobre Ventes. Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 26 del Decreto 51-2003 de 13 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Dierio Circui la Sageta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario.

D. rador Elecutivo

Jore de Departamento Asistencia al Commbuyente

Seño: Centribuyente recuerde su obligación de contunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del campo en sus astus en en como componente el anticulo el numerar o del Corigo Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con vumero de Documento DEI-412-338372

Transacción: 232FD2



República de Honduras Secretaria de Finanzos - Dirección Ejecutiva de ingresos

RTN: 16221967000329

Jombre o Razon Sociel. ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA omicilo Fiscal: VALLE DE SULA Calle 27CLL 19-17AVE N. C.152 149

ctividad Económica Principal: No Obligados

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda importador

inscripciones

Imprentes

Prestamista No Bancario

's de Emisión, 20100415

Fecha de Vencimiento: 201205-

ase Legal: Art 1, 2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 somado mediante A.1, 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 1 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto del 1 del Decreto Nº 255 del 1 sformado mediante A.1. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 0 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventos, Art. 56 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Totacción Social, Ar. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 36 de Enero de 1973 publicado en el Disrio Oficial la Saceta Nº 20880 y el Réglamento de Prestamista Sa. Bancario. Acuardo 43 Pecreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Disrio Oficial la Sacata Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista Sa Bencario Acuardo 43 sublicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Dapartamento Adistência al

'eñor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier ambien en este detre en al DTM contente el arionte 43 numeral 5 del Códino and Contiduent recuerde su congacion de comunicar a la DEI cualquier ambio en sus datos en el RTM, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código de ampio en sus astos en el K.I.N., comorme el artículo 43 numerar o del Com ributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras iúmero de Documento DEI-412-426908

Transacción: SAOFC4

Ingeniero Civil, CICH 2297



### CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante: <u>David Alonzo Moran Núñez / Representante</u>

Nombre del Oferente: David Alonzo Moran Núñez

Dirección: Col. Los Álamos, San Pedro Sula, Cortes

- San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Tengo a bien hacer de su conocimiento la entrega de mi oferta para la construcción de Acceso y Conformación de Cancha de Futbol, San Francisco, de la aldea San Francisco en su comunidad de Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a Ochenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Seis Lempiras con Cero centavos. (Lps. 82,746.00), valor este que comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

David Alonzo Moran Núñez

**CICH 2297** 

Identidad 0506 1968 00515

### Presupuesto

Proyecto:

Construcción Acceso a Estadio Municipal, Trinidad, Santa Barbara

Propietario: Municipalidad de Trinidad

Calculo:

David Alonzo Moran Núñez

Reviso:

Ingeniería Municipal

Lugar y

Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023 Fecha

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	Acceso a Estadio			ļ	
1	Limpieza y Chapeo	M2	750.00	1.85	1,386.00
2	Perfilamiento y Definición de Cunetas	ML	150.00	19.20	2,880.00
3	Balastado y Conformación de Calles	ML	150.00	523.20	78,480.00
	Total Acceso a Estadio				82,746.00

REPUBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FOREMAND DAVID ALONSO APPLUDO / SUTMAME MORAN NUMEZ

08-04-1968 NACIONALIDAD / NATIONACITY LUGAR DE MACIMIENTO / PLACE OF BIRTH HONDURAS

PECHA DE NACIMIENTO / SAITE OF BIETH MUNISTO DE IDENTIFICACIÓN / ID MUNISER 0506 1968 00515 FECHA DE EXPINACIÓN / DISTE OF EQUIRY 08-04-2031

Manufacture.









BONNELLO / ABDRESS SAN PEDRO SULA CORTES





I<HND0005501203<<<<<<< 6804082M3104080HND<<<<<<<2 MORAN<NUNEZ<<DAVID<ALONSO<<<<



### República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

### RTN: 05061968005156

Nombre o Razón Social: DAVID ALONSO MORAN NUÑEZ

Domicilio Fiscal: COL LOS ALAMOS Calle: CALL LAS ACACIAS N Casa:329 Representante Legal:

Actividad Económica Principal. No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Imprentas

Prestamista No Bancario

Importador

Egens de Emisión SOMOMOR

Fachs de Vencimiento: 20130428

Base Legal: Art. 1, 2, y\*3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Regiamento de Prestamysta No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412-439522

Transacción: 47A888



### TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

## Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/06/2023 Hora: 05:55 p.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 5009

36,855,00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.:

4180

Fecha de Emision: 9/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: RENAN DAVID PAREDES ORTEGA

Id/RTN: 1626197000309

Monto Total:

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de Contrato No.26-2023 por valor de Lps.36,855.00 por mano de obra para la elaboración de Estructura Metálica de 9 Carpas Lps.4,095.00 cada una para actividades municipales (5 carpas de la Unidad de La Oficina Municipal de La Mujer y 4 carpas de Desarrollo Económico Local)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,475.00
14 04 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16.380.00

		RETENCIONES		
CODIGO		DESCRIPCION		MONTO
207	RETENCIONES VARIAS			1,842.75
			Total de retenciones:	1,842.75

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIA	ks.
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	36,855.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO				
SUBTOTAL	36,855.00			
- RETENCIONES	1,842.75			
TOTAL	35.012.25			

Sello de Presupuestaño. Firma y Sello de Tesoreria ONDURAS Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Identidad No.:

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGymUBffattBut @ 0sqdfi8V/1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6u kRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

36,855.00



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### CONTRATO 26-2023

CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE 9 CARPAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES (UNIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL)

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N. 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N.2617-2021, punto III de acta N. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Congreso Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y Renán David Paredes Ortega, casado, con identidad 1626-1970-00309, RTN 16261970003097, Solvencia Municipal Nº 015649 el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO comparece el Señor Hedman Allan Paredes Paz , en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al señor Renán David Paredes Ortega para la prestación de los siguientes servicios: CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE 9 CARPAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES (UNIDADES OFICINA MUNICIPALDE LA MUJER Y DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL)

Según se detalla a continuación:

N°	Cantidad	Unid. de Mtrs. Ancho	Unid. de Mtrs. Largo	Valor Unitario	Total
1.	5	5	6	L.4,095.00	L.20,475.00
2.	4	5	6	L.4,095.00	L.16,380.00
	Т	OTAL			L.36,855.00

<u>CLAUSULA SEGUNDA:</u> COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: El costo del contrato se hará por treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco lempiras exactos (Lps. 36,855.00). El presente contrato será con fondos de transferencias, provenientes del gobierno central, (5 carpas con el 5% del fondo de la mujer con el eje de economía y 5 carpas del sector de

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



emprendedurismo) que se pagará al finalizar su trabajo de acuerdo al monto de la oferta presentada. CLAUSULA TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO: deberá prestar los servicios y realizará su labor de acuerdo a la necesidad de municipalidad en el periodo que comprende desde el jueves 01 de Junio al jueves 7 de Junio del presente año 2023. CLAUSULA CUARTA .: GARANTIAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, cinco mil guinientos veintiocho lempiras con 25/100(Lps.5, 528.25.) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: por un monto equivalente al 5% del monto contratado es decir por mil ochocientos cuarenta y dos Lempiras con 75/100 (Lps. 1,842.75) con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de recepción del proyecto, el contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo. CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS: Con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuestos no se realizará la retención de 12.5% ya que el contratista presento su constancia de pagos a cuenta. CLAUSULA SEXTA: ADENDUM La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de cambio: Forman parte de este contrato El contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia para cuyos efectos. El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que acepten que acepten el contenido

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



de cada una de las clausulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 01 día del mes de Junio del año dos mil veintitrés.

Hedman Allan Paredes Paz Alcaldesa Municipal

O501-1961-03763

Renan David Paredes Ortega

Contratista

1626-1970-00309



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# ORDEN DE INICIO

RENAN DAVID PAREDES ORTEGA

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

01 DE JUNIO DEL 2023

PRESENTE.

ATENTAMENT

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE 9 CARPAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES (UNIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL).

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 01 DE JUNIO AL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

DR. HEDMAN ÁLLAN PAREDES PAZ

ALCALDE MUNICIPAL

IDENTIDAD: 0501-1961-03763



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### **ACTA DE RECEPCION FINAL**

PROYECTO: CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE 9 CARPAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES (UNIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL).

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Hedman Allan Paredes Paz y el Sr. Renán David Paredes Ortega en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: PROYECTO CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE 9 CARPAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES (UNIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL).

### CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Renán David Paredes Ortega según contrato N.º 26-2023. Celebrado el 01 de JUNIO de 2023 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los nueve días del mes de

junio de 2023

Ør. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

Renán Dávid Paredes Ortega

Contratista

Identidad: 1626-1970-00497



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# **COTIZACION**

Proveedor: Ermes Ariel Santos Madrid

RTN: 16261999004886 DNI: 1626-1999-00488

Fecha: 09 de Junio de 2023.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Mano de obra para la elaboración de estructuras metálicas de 9 carpas para actividades municipales (unidades oficina municipal de la mujer y de desarrollo económico local)	Lps.37,855.00	Lps. 37,855.00
	SUB- TOTAL		
		Importe Gravado 15%	32,917.39
		15% ISV	4,937.61
		TOTAL A PAGAR	Lps.37,855.00

Proveedor: Ermes Ariel Santos madrid

RTN: 16261999004886

DNI: 1626-1999-00488











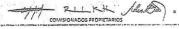




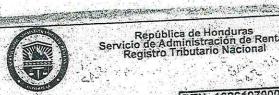
340000004732604

DOMICUO/ADDRESS TRINIDAD SANTA BARBARA





I<hnd0056989315<<<<<<<<<< 7008267M3108262HND<<<<<<22 PAREDES<ORTEGA<<RENAN<DAVID<<<



# República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:24/05/2018

RTN: 16261970003097

echa de Emision.2+00	NAN DAVID PAREDES ORTEGA
5 6 7	Nombre o Razón Social
Ventas-Selectivo Importador Exportador Imprentas Prestamista	Inscripciones  Productores Importadores  de Cigarrillos  Productor Alcoholes Licores  Distribuídor Alcoholes Licores  Importador Alcoholes Licores  Importador Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48 49 50, 51, Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48 49 50, 51, Código Tributano.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2927388

Transacción: 30F12E

# Constancia de Pago de Impuestos Municipales

El Suscrito, HACE CONSTAR, que el contribuyente: RENAN DAVID PAREDES ORTEGA

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S,B 08/03/2023

Lugar y Fecha

CONSTANCIA

No. 015649

31/12/2023

Válida hasta:

AGDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA Firma y Sello de Alcalde Municipal

00



# CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La EMRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en suya jurisdicción se encuentra el damicile fiscal del selletante,

Number y Apolico e Razon Soniai: PAREDES ORYEGA REMAN DAVID Con Registro Tributano Nacional: 16261970003097

Habiendo presentado la solicitud electrónica con mattero 201-23-10500-20176 en fecha 03/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414507635 de fecha 01/05/2023 por el mento de l. 200,00 bajo el correpto de Actos

Lucija de revisarios las bases de dutos del Sistema de Información Tributaria (E TAX), se determino la información

STAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

STAX

NO existen Registres de Deudas. NO existen Registres de Omisiones en la presentación de Declaraciones. ETAX

POT la untus expuesto, se OTORGA el solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL REGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202301, segun Declaración 27724223934, presentada el O1/103,2023:

La presente Constancia verva el 30/04/2024. Sis perjuició de las facultades de revisión y Escalización de esta Administración Tributario y de los resultados que de ella se produzcan.

HIGHN MERARY SVILA MENDIOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constanciós.san.gob.hn/Constanció?agos/Genta.aspx, ingresando el número 201-23-20500-20176 o mediante el siguiente código QR:





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### **CONTRATO 27 - 2023**

CONTRATO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE DECORACION COMPLETA Y ALQUILER DE MOBILIARIO (MESAS COCTELERAS, MANTELERIA), CRISTALERIA (COPAS, VASOS Y PLATOS) EN EL EVENTO CULTURAL DE PRESENTACION DEL LIBRO CANTILES (ANTOLOGIA POETICA DE AUTORES TRINITECOS).

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N. 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N.2617-2021, punto III de acta N. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Congreso Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD "por una parte, y por la otra La Empresa Inversiones Paz S. De R.L. con Registro Tributario Nacional, RTN 05019014670454,en su representación legal la Sra. DINA LIZETH PAZ CABALLERO mayor de edad, casada, con nacionalidad hondureña Solvencia Municipal Nº 015806, y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO comparece EL señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata a Inversiones Paz S. de R.L. para la prestación de los siguientes servicios: CONTRATO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE DECORACION COMPLETA Y ALQUILER DE MOBILIARIO COCTELERAS, MANTELERIA), CRISTALERIA (COPAS, VASOS Y PLATOS) EN EL EVENTO CULTURAL DE PRESENTACION DEL LIBRO CANTILES (ANTOLOGIA POETICA DE AUTORES TRINITECOS).

### Según se detalla a continuación:

N°	Actividad	Valor a Pagar
1.	Mobiliario (20 mesas con faldón cocteleras y 20 platos)	L.8,395.00
2.	Copas y vasos	L.3,680.00
3.	Decoración y manteles	L.6,325.00
	TOTAL	L.18,400.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CLAUSULA SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: EI costo del contrato Sera por (Lps.18,400.00) dieciocho mil cuatrocientos lempiras exactos, se hará un solo pago al final del contrato. CLAUSULA TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO: deberá prestar los servicios y realizará su labor de acuerdo a la necesidad de la municipalidad en el periodo que comprende desde el 10 de junio al 13 de junio del presente año 2023. CLAUSULA CUARTA.: GARANTIAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, dos mil setecientos sesenta lempiras exactos (Lps.2,760.00) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: El contratista presenta un servicio de buena calidad. CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS: Con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuestos no se realizará la retención de 12.5% ya que el contratista presento su constancia de pagos a cuenta. CLAUSULA SEXTA: ADENDUM La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, El contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia para cuyos efectos. El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que acepten el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 10 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Ledman Allan Paredes Paz

Alcaldesa Municipal 0501-1961-03763 Dina Lizzeth Paz Caballero

Contratista

1626-1972-00229

## Inversiones Paz S. de R.L.

Tel.: 2554-3689 - Cel.: 9997-4855 - E-mail: inversionespaz14@gmail.com Colonia Valle de Sula 2, 28 Calle, 16 Ave., Casa #379, Frente a Mini Super Mery, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A. R.T.N. 05019014670454

Cliente: Municipalidad Trinidad Fecha: 10 / Tvn10 ES081 1626 99954 43317 Tel.: Dirección: Barrio Cen Contado Crédito Descripción Cant. Precio Unit. Total Decoración 18,400. Nº de Orden de Compra Exenta: Descuentos y Rebajas Otorgados L. Nº de Registro Exonerado: Importe Exonerado L. Nº de Registro SAG: Importe Exento L. Importe Gravado 15% L. (16,000 Fecha de Emisión: 24/04/2023 Fecha límite de Emisión 24/04/2024 Daporte Gravado 18% L. Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emis Rango Autorizado: 000-001-01-00000251 - 000-001-01-00000300 15% I.S.V. L. 2400. -DIES 18% LS.V. L. Exactos. TOTAL A PAGAR L. (18, 400 C.A.I. BC2CFA-22CA07-D644B4-BD03E7-384FA2-EC La Factura Es Beneficio De Todos, "Extjala"





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



## ORDEN DE INICIO

**INVERSIONES PAZ** 

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

10 DE JUNIO DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: CONTRATO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE DECORACION COMPLETA Y ALQUILER DE MOBILIARIO (MESAS COCTELERAS, MANTELERIA), CRISTALERIA (COPAS, VASOS Y PLATOS) EN EL EVENTO CULTURAL DE PRESENTACION DEL LIBRO CANTILES (ANTOLOGIA POETICA DE AUTORES TRINITECOS).

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 10 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE SE DEBERA ENTREGAR TERMINADO EL TRABAJO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENŢĒ

DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ ALCALDE MUNICIPAL

IDENTIDAD: 0501-1961-03763



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### **ACTA DE RECEPCION FINAL**

PROYECTO: CONTRATO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE DECORACION COMPLETA Y ALQUILER DE MOBILIARIO (MESAS COCTELERAS, MANTELERIA), CRISTALERIA (COPAS, VASOS Y PLATOS) EN EL EVENTO CULTURAL DE PRESENTACION DEL LIBRO CANTILES (ANTOLOGIA POETICA DE AUTORES TRINITECOS).

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Hedman Allan Paredes Paz y La Sra. Dina Lizzeth Paz en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: PROYECTO CONTRATO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE DECORACION COMPLETA Y ALQUILER DE MOBILIARIO (MESAS COCTELERAS, MANTELERIA), CRISTALERIA (COPAS, VASOS Y PLATOS) EN EL EVENTO CULTURAL DE PRESENTACION DEL LIBRO CANTILES (ANTOLOGIA POETICA DE AUTORES TRINITECOS).

CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista. Dina Lizzeth Paz según contrato N.º 27-2023. Celebrado el 10 de junio de 2023 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los dieciséis días del mes

de iunio de 2023.

r. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

DINA LIZZETH PAZ

Contratista

Identidad:1626-1972-00229

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

## UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

# **COTIZACION**

PROVEEDOR: INVERSIONES PAZ S. DE R.L.

**DINA LISETH PAZ CABALLERO** 

RTN: 05019014670454 Fecha: 10 de Junio del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Costo Total
-	Decoración completa y mobiliario, mesas, mantelería, cristalería, copas, vasos, platos para el evento presentación del libro del grupo literario cantiles.		18,400.00
	SUB- TOTAL	·	
		Importe Exento	
		Importe Gravado 15%	16,000.00
	15% ISV		
		TOTAL, A PAGAR	L.18,400.00

PROVEDOR: INVERSIONES PAZ S. DE R.L. DINA LISETH PAZ CABALLERO

RTN: 05019014670454



### República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ciacultiva do Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 05019014670454

# Nombre o Razón Social

### Inscripciones

Ventes Selectivo F Productores Importadores

Importation Productor Alcoholes Licores

Expertission | Distribution Atomoles Licores

Imprestes Theoretical Alcoholes Licores

Prostamion





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

### UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### COTIZACION

PROVEEDOR: ESTEFANY MARIA PASCUA PAREDES

RTN: 1626-1998-000072 Fecha: 10 de Junio del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Costo Total
-	Decoración completa y mobiliario, mesas, mantelería, cristalería, copas, vasos, platos para el evento presentación del libro del grupo literario cantiles.		19,500.00
	SUB- TOTAL		
		Importe Exento	
		Importe Gravado 15%	16,956.52
	2,543.48		
		TOTAL, A PAGAR	L.19,500.00

PROVEED OR: ESTEPANY MARIA PASCUA PAREDES





- Carlo
1-
- 37
sho do Emisidado
ma de Emision U/

#### República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:07/01/2022

RTN: 16261998000072

		bre o Razón Social
The state of the	- > 1	nscripciones - S
Ventas-Selectivo	C D	Productores importadores de Cigamillos
Importador	E	Finduction Alcoholes Licores
Exportador		Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas Q		Importador Alcoholes Licores
Prestamista V	SI	The state of the s

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediarte Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-5010, Art. 46, 49, 50, 51, 52, 63, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 88, 68 numeral 3 y 4, 164 del Cédigo Tributario.





Señor Obligadh Tribitano recuente es obligación de compriser al SAR compuer cambio en sus dalos en el RTN, conforme al artículo 53 humera, 10 y 11 del Código Tributano.

"Tributar es BrogreSAR"

Número de Documento SAR-412-3643102

Transacción: 891F9F



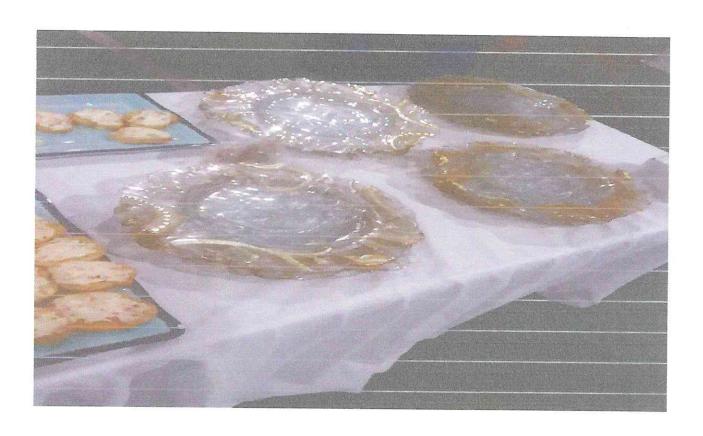


















SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

### UNIDAD DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE

06 de Junio de 2023

Licda Kenia Castellanos Coordinador del depto. compras y ventas Presente

Reciba un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus labores.

En el marco de nuestra Segunda Estación y con el fin de promover las expresiones artísticas de toda disciplina y en conocimiento del fondo aprobado según solicitud de apoyo del Grupo Literario Cantiles para el lanzamiento del libro solicito a su departamento el servicio de decoración del evento.

Atentamente:

Karen Arely Irias Morel

Coordinadora de la Unidad de Arte, Cultura y Deportes



#### TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

### Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2023 Hora: 04:52 p.m.

USUARIO: YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 5066

26,325.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.:

4229

Fecha de Emision: 20/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. R. L. C.V

Id/RTN: 05019995187476

La Cantidad en Letras: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Recibido por

Contrato No.28-2023 por valor de Lps.26,325.00 por conformación tipo II en calle de acceso a la aldea La Zona Trinidad Santa Barbara en el proyecto de mejoramiento de accesos a zonas productivas del área rural, T.S.B.(Retención del 5% de garantía de calidad Lps.1,316.25) TOTAL A PAGAR LPS.25,008.75

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 006 001 000 23400 11-011-13	MANTENIMIENTO DE CALLES ACCESO A ZONAS	26,325,00
	PRODUCTORAS AREA RURAL TRINIDAD S.R.	

RETENCIONES CONTROL DE LA CONT					
CODIGO		DESCRIPCION	MONTO		
207	RETENCIONES VARIAS		1,316.25		
		Total de retenciones:	1,316.25		

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS CODIGO MONTO DESCRIPCION Transferencia Municipal Adicional Reembolsable, de Atención a la Emergencia según 11-011-13 26,325.00 Decreto PCM-24-2022

> Monto Total: 26,325.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO			
SUBTOTAL	26,325.00		
- RETENCIONES	1,316.25		
TOTAL	25,008.75		

Frana v Sello de Presupuestario ello de Tesoreria Pirma y Sello de Alcalde (sa)

Identidad No.:

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjUPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

20/06/2023 04:52:49 p.m. 1

### **RECIBO**

Por Lps. 26,325.00

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps. 25,008.75) POR CONCEPTO DE PAGO DE CONTRATO Nº 28-2023 CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ZONA, TRINIDAD, SANTA BARBARA.

TRINIDAD SANTA BARBARA 20 DE JUNIO DE 2023

#### Resumen Financiero

Monto Total......Lps. 26,325.00

Menos Retención del 5% Garantía de Calidad del Total del Contrato......Lps. 1,316.25

TOTAL A PAGAR.....Lps. 25,008.75

Sergio Antonio Sánchez Flores Industrias Metálicas Sánchez S de R.L.

IDENTIDAD: 1626-1955-00380

RTN: 16261955003805





# MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### CONTRATO Nº 28-2023

CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ALDEA LA ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS DEL AREA RURAL, T.S.B.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N° 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N° 2617 - 2021, punto III del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra la Empresa "INDUSTRIAS METÁLICAS SANCHEZ S DE RL" con Registro Tributario Nacional RTN 05019995187476, en su representación legal el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores con Registro Tributario Nacional Nº 16261955003805, mayor de edad, casado, hondureño, con Identidad Nº 1626-1955-00380, con solvencia municipal N° 015823 y con domicilio en la ciudad de Villanueva, Cortés, el que en lo sucesivo y para efecto de este contrato se denominará El Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, comparece el señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al Señor Sergio Antonio Sánchez Flores para: CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ALDEA LA ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS DEL AREA RURAL, T.S.B.

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Chapeo y Limpieza	M2	3000	L. 1.65	L. 4,950.00
2	Conformación de calles	Km	1.5	L. 14,250.00	L. 21,375.00
				TOTAL	1 26 325 00

CLAUSULA SEGUNDA: COSTOS DE LOS SERVICIOS, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. El costo del contrato de hará por Veintiséis Mil Trescientos Veinticinco Lempiras con 00/100 (Lp. 26,325.00), mismos que serán pagados en un solo monto al finalizar la obra. El presente contrato será con fondos de transferencia, provenientes del Gobierno Central. CLAUSULA TERCERA: Periodo de

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



# MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Ejecución: se ha establecido un periodo de tres (3) días a partir del 10 de junio al 13 de junio del presente año, contando como días calendario. CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, Tres Mil Novecientos Cuarenta Y Ocho Lempiras con 75/100 (Lp. 3,948.75) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: Se realizará retención por un monto equivalente al 5% del monto contratado, es decir, por Un Mil Trescientos Diez Y Seis Lempiras Con 25/00 (Lp. 1,316.25) con una vigencia de 1 mes contados a partir de la fecha de recepción del proyecto, se hará la retención en el desembolso final y será liberada una vez verificado por parte de la Municipalidad. CLAUSULA QUINTA: Retención por Impuestos: No se realizará retención de impuestos sobre la renta ya que el contratista presentó Constancia de Pagos a Cuenta emitida por la SAR. CLAUSULA SEXTA: Adendum: Forman parte de este contrato, las modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por la Municipalidad. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, en caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos. El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

anitan je de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad Santa Bárbara a los diez

10) diàs del mes de junio de 2023.

ALCALDE MUNICIPAL 0501-1961-03763

Ing. Sergio Antonio Sanchez Flores
PROPIETARIO
1626-1955-00380

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



### MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



# **ORDEN DE INICIO**

SERGIO ANTONIO SANCHES FLORES

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

10 DE JUNIO DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ALDEA LA ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS DEL AREA RURAL, T.S.B.

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 10 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE DEBERA ENTREGAR TERMINADO EL TRABAJO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE:

DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ ALCALDE MUNICIPAL

DNI: 0501-1961-03763

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



### MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



### **ACTA DE RECEPCION FINAL**

PROYECTO: CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ALDEA LA ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS DEL AREA RURAL, T.S.B.

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Dr. Hedman Allan Paredes Paz y el Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: PROYECTO CONTRATO POR CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA ALDEA LA ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS DEL AREA RURAL, T.S.B.

#### CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Ing. Sergio Antonio Sánchez Flores según contrato N.º 28-2023. Celebrado el 10 de junio de 2023 fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los catorce días del mes

de junio de 2023:

Medman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

Sergio Antonio Sánchez Flores

Contratista

Identidad:1626-1955-00380

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

#### INFORME POR RECEPCION DE OBRA

PARA: Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

**DE:** Ing. Jose Angel Spilsbury Pérez

Coordinar Departamento de Obras y Servicios Públicos

ASUNTO: Info

Informe por Recepción de Obra Final

REFERENCIA: "CONFORMACION TIPO II EN CALLE DE ACCESO A LA

ZONA, TRINIDAD SANTA BARBARA."

FECHA: 04 de junio 2023

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

#### **GENERALIDADES**

- La obra da inicio de actividades en fecha uno (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).
- La obra fue ejecutada por el Sr. Sergio Antonio Sánchez Flores, de acuerdo al contrato N° 25-2023, por un monto de L. 26,325.00.

### **MODIFICACIONES AL PROYECTO**

- No se realizaron modificaciones al proyecto.

#### **OBSERVACIONES**

 Todas las actividades se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el contrato y según las especificaciones bridadas a El Contratista.

Luego de la supervisión final y en compañía del Auditor Interno, Lic. Armando Alsino Gutiérrez, damos por recibida la obra.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



### **DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Jose Arige/Spilsbury Pérez Coordinador Departamento de

Obras Servicios Públicos

TOWNERS Lic. Armando Alsing Sutiérrez

Auditor Municipal

V°B° Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal

### INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ S. DE R.L.

COL. VISTA HERMOSA B-4, C-11
VILLANUEVA, CORTES, HONDURAS, C.A.
Tel. 2574-9937 Cel. 9991-4782 email: ssanchezhn@yahoo.com

24 de Mayo de 2023

Sres. Corporación Municipal Trinidad, Santa Barbara

Atención Dr. Hedman Allan Paredes Alcalde Municipal

Honorable señor Alcalde

Con mucho gusto le presentamos nuestra oferta por las obras detalladas cumpliendo sus instrucciones, que nos fueron presentadas por el Ing. José Ángel Spilsbury y conforme a la visita de campo.

#### Detalle de presupuesto

	L	a Zona-Mirtala				
No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total Lps.
1 Chapeo y Lin	npieza	ML	3000.00	L. 1.65	L.	4,950.00
2 Conformacion	n de calles	KM	1.5	L. 14,250.00	L.	21,375.00
	Tot	al				L. 26,325,00

TOTAL.....L. 26,325.00

# SON VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS

#### NO SE INCLUYE:

- Impuestos sobre ventas
- Impuestos sobre la renta
- Obras no especificadas

Esperando que nuestra oferta convenga a sus intereses, nos ponemos a sus apreciables ordenes,

Atentamente,

Sergio A. Sanchez Flores

Gerente General



### Presupuesto

Proyecto: Conformación Tramo La Zona - Mirtala

Propietario: Municipalidad de Trinidad Calculo: Rolando Matias Amaya Mejia

Reviso:

Ingeniería Municipal

Lugar y

Fecha Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	Conformación Tramo La Zona - Mirtala San Francisco				
4	Conformación Tramo 1.5 Kms	Und	1.00	40,177.24	40,177.24
	Total Conformación Tramo 1.5 Km Aldea San Francisco, Trinidad Santa Barbara				40,177.24

San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Por medio de la presente, presento mi oferta para la Conformación Tramo La Zona - Mirtala, Aldea San Francisco, Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a Cuarenta Mil Ciento Setenta y Siete Lempiras con Veinticuatro centavos. (Lps. 40,177.24), valor este que comprende el sumi nistro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

Rolando Matias Amaya Mejia CICH 2763

Identidad 1622 1967 00032

CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante: Rolando Matias Amaya Mejia / Representante

Nombre del Oferente: Rolando Matias Amaya Mejia

Dirección: Col. Valle de Sula II, 27 calle.16 y 17 avenidas # 149, San Pedro Sula, Cortes.

### REPUBLICA DE MONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DOCUMENTO RACIONAL DE IDENTIFICACION

NUMBER / ADDRESS ROLANDO MATIAS AMAYA MEJTA

FOCHA DE MACIONEIRO FORTE OF SMITH 24-02-1967

CUCSA DE RACEONANO JOLACE OF ROOM

1622 1967 00032 PEONADE SUPPLICACIÓN / DATE OF ESPECY 24-02-2031

HONDURAS





I<HND0006303172<<<<<< 6702247M3102248HND<<<<< AMAYA<MEJIA<<ROLANDO<MAT

República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

### RTN: 05019009228660

Nambre o Razón Social CONSTRUCTORA C-ROMA SRL SERVICIOS Y CONSULTORIA

Domicilio Fiscali VALLE DE SULA Calle 27CLL 16 17AVE Representante Legal ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA

Partes De Edificios, Obras De Ingeniería Civil

Ventas Selectivo

inscripciones

Máquina Tragemoneda Importador

Imprentes

Prestameta No Sancario

reformade mediante Art. 12, y 3 del Decreto Nº 102 sal 8 de Enero de 1974 Art. 10 de Decreto Nº 25 del 10 de Agosto de 2002 Art. 10 de Decreto Nº 25 de la Ley de impresto Sobre Ventas, Art. 56 del An 10 di Decrato N° 25 de la Ley de Impresto Sobre Ventas. An 56 del Decrato 22-97, An. 39 dei Decrato 194-2002 Ley del Equilibrio Financiard y de la Protección Social, An. 27 del Decrato 51-2003 de 10 de Abril de 2003 An. 8 Decrato de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Croza la Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario

Director Elecutivo

Jafe de Departamento Asistencia ai

Seño: Centribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Congo Tributario. Cumpir con sus obligaciones tributarias es cumpir con

vurnero de Documento DEI-412-338372

Transaccion: 232FD2

Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16221967000329

Tombre o Razón Social ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA omicilio Fiscali VALLE DE SULA Calle 27CLL 19-17AVE N. C.152-149 ctividad Económica Principal: No Obligados

Ventas-Selectivo

Inscripciones

Maquina Tragamoneda importador

Imprentas

Prestamista No Bancario

a de Emisión, 20100415

Fecha de Venoimiento: 201205\*\*

ase Legal Art. 1, 2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 asse Legal Art. 1, 2, y, 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974

Hormado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art

Legal Art. 1, 2, y, 3 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art.

Al Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art.

Al Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. siormado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002 Art. 0 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto. 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la rotección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 aceta Nº 20880, y el Régismento de Prestamista Na Bancario Acuerdo 43 de 10 de Aceta Acuerdo 43 de 10 de Aceta Acuerdo 43 de 10 de Aceta Nº 20880. Decreto de Ley Nº \*4 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diano Uncial la saceta Nº 20880 ; el Réglamento de Prestamista 33 Sancario Acuerdo 43 sublicada el 18 de Enero de 1973

Director Ejecunico

Jefe de Die

annica en sue datas an al DTM conforms al actionin 43 numeral 5 del Códino anor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la UEI cualquier ambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código distration. Curentir con sus obligaciones fributarias es cumplir con Honduras ample ser sus parus en ar Kille, comornie el artículo 43 numeral o osi com ributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras iumero de Documento DEI-412-426906 Transaccion, BAOFC4

# Presupuesto

Conformación Tramo La Zona - Mirtala San Francisco, Trinidad, Santa

Proyecto:

Barbara

Propietario: Calculo: Municipalidad de Trinidad David Alonzo Moran Núñez

Reviso:

Ingeniería Municipal

Lugar y

Fecha

Trinidad, Santa Barbara, 18 de mayo de 2023

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	Conformación La Zona - Mirtala San Francisco				
3	Perfilamiento y Conformación de Terreno	M2	1.00	45,586.34	45,586.34
	Total Conformación Zona - Mirtala San Francisco				45,586.34

#### CARTA DE OFERTA

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez solicitado.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con los TDR recibidos.

Firma Autorizada:

Nombre y Cargo del Firmante: <u>David Alonzo Moran Núñez / Representante</u>

Nombre del Oferente: David Alonzo Moran Núñez

Dirección: Col. Los Álamos, San Pedro Sula, Cortes

San Pedro Sula 18 de mayo de 2023

Corporación Municipal de Trinidad, Santa Barbara.

Tengo a bien hacer de su conocimiento la entrega de mi oferta para la construcción y Conformación Tramo La Zona - Mirtala, San Francisco, de la aldea San Francisco en su comunidad de Trinidad, Santa Barbara, para la cual fui invitado.

La oferta de mi representada asciende a Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Seis Lempiras con Treinta y Cuatro centavos. (Lps. 45,586.34), valor este que comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada y herramientas y equipo, más la administración de su proyecto, prometiendo ejecutar su obra en 10 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

En espera de su atención

Atentamente

David Alonzo Moran Núñe

**CICH 2297** 

Identidad 0506 1968 00515

REPUBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN MINNEY PROGRAME

DAVID ALONSO APELLIDO / SUCHARAS MORAN NUNEZ

08-04-1968 MACIONACOMO / NECONALITY

PECNA DE HACINESITO / SUITE OF HATH NUMBERO DE REINTIFICACIÓN / ID RUMBER 0506 1968 00515 FECHA DE DIPINACIÓN / DATE OF LISTER

08-04-2031

HONDURAS









BONNELD / ADDRESS SAN PEDRO SULA CORTES



- The same of the same

COMMISSIONADOS PROFESTARCOS

I<HND0005501203<<<<<<< 6804082M3104080HND<<<<<<<2 MORAN<NUNEZ<<DAVID<ALONSO<<<<<



# República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

#### RTN: 05061968005156

Nombre o Razón Social DAVID ALONSO MORAN NUÑEZ Domicilio Fiscal COL LOS ALAMOS Calle CALL LAS ACACIAS N. Casa:328 Representante Legal Actividad Económica Principal. No Obligados

Ventas-Selectivo Maquina Tragamoneda Importador

Inscripciones imprentas

Prestamista No Bancario

Forms de Emisión Phenhage

Forhs de Vencinianio 20130429

Base Legal: Art. 1, 2, y '3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97. Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diano Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Regiamento de Prestamista. No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departimento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código. Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412-436522

Transacción: 47A888